

QUILMES, 7 NOV 2008

VISTO el Expediente N° 827-0409/08, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramita la adjudicación de ayudas económicas de carácter excepcional, según el Reglamento aprobado por Resolución (CS) N° 164/08.

Que es función de la Universidad, estimular a los estudiantes en la realización de sus tareas académicas, que en muchos casos se ven afectados por difíciles situaciones socioeconómicas.

Que se ha evaluado la situación académica de los postulantes mediante el análisis de sus fojas académicas y comprobantes de inscripción.

Que asimismo se ha evaluado la situación socioeconómica de los alumnos mediante entrevista realizada por la Dirección de Tutorías y Orientación Vocacional y por la Dirección de Bienestar Estudiantil.

Que a fs. 1313 consta la imputación presupuestaria para afrontar las erogaciones en cuestión.

Que por Resolución (CS) N° 85/08 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2008.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

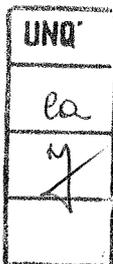
Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

"AD-REFERENDUM" DEL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar a partir del 1º de Septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2008, una ayuda económica excepcional, por mes de acuerdo al listado que se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente con los montos estipulados en cada caso.



01047

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Dependencia 03-00, Fuente 12, Programa 01.02.00.26, Presupuesto 2008, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (R) N°:

01047



Dr. Germán Dabat
Secretario Académico
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



ANEXO

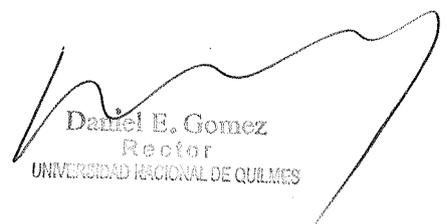
APELLIDO	NOMBRE	LEGAJO	DNI N°	MONTO MENSUAL	MONTO TOTAL
Retamar	Flavia	15745	32.297.187	\$150,00	\$600,00
Serafini	Joaquin Andrés	17331	33.369.506	\$150,00	\$600,00
Reinoso	Paula	18294	33.026.063	\$300,00	\$1.200,00
De la Cruz Miranda	Richard Alexander	17346	94.102.595	\$300,00	\$1.200,00
Albite	Romina	10990	29.954.928	\$150,00	\$600,00
Pereyra	Melina	ingreso	34.983.065	\$150,00	\$600,00
Inchausty	Guillermo Leonel	16878	33.040.237	\$200,00	\$800,00
				TOTAL	\$5.600,00



ANEXO RESOLUCION (R) N°:

01047


Dr. Germán Dabat
Secretario Academico
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES